

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 los señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**
5 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**,
6 **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE**
7 **ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ**
8 **SOTO**, y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN**
9 **DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos la totalidad de los señores Consejales, se declaró abierta la
10 sesión. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto**
11 **tres**. Lectura y consideración del acta cero uno-dos mil dieciséis. **Punto cuatro**. Exposición de Informes
12 Ejecutivos de las Unidades Sustantivas y Administrativas. **Punto cinco**. Integración de Comisiones del
13 Pleno. **Punto seis**. Corte Suprema de Justicia solicita reestructurar terna para ocupar cargo judicial. **Punto**
14 **siete**. Propuesta de Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la
15 Judicatura. **Punto ocho**. Propuesta de actualización del Manual de Organización del Consejo Nacional de la
16 Judicatura. **Punto nueve**. Notificación de resolución emitida por la Cámara Segunda de lo Civil de la
17 Primera Sección del Centro. **Punto diez**. Notificación de la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional
18 de la Judicatura. **Punto once**. Escrito presentado por la señora Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona.
19 **Punto doce**. Escrito presentado por la señora Inés Yanira Avilés Ayala. **Punto trece**. Solicitud del licenciado
20 Iván Escalante Saravia. **Punto catorce**. Correspondencia. **Punto catorce punto uno**. Felicitación del
21 licenciado José Roberto Argueta Manzano, Magistrado de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de
22 Justicia. **Punto catorce punto dos**. Solicitud de la licenciada Deysi Leyla Guzmán Ortíz, Jueza de Paz de
23 San Rafael Oriente, San Miguel. **Punto catorce punto tres**. Solicitud de la licenciada María Belladina Ayala
24 Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo, San Vicente. **Punto catorce punto cuatro**. Informe presentado por
25 la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial. **Punto catorce**
26 **punto cinco**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita
27 aprobar el módulo denominado: "Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en
28 condición de vulnerabilidad: Su aplicación en Niñez y Adolescencia". **Punto catorce punto seis**. Director de
29 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita aprobar los módulos
30 denominados: "Los delitos contra la administración pública" y "Crimen organizado transnacional". **Punto**
31 **catorce punto siete**. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1 solicita aprobar el módulo denominado: "Fundamentos Teóricos y Fácticos para la Resolución Alternativa de
2 Conflictos". **Punto catorce punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
3 Zeledón Castrillo" presenta propuesta para la elaboración del módulo: "Responsabilidad Civil por Daños al
4 Medio Ambiente". **Punto catorce punto nueve.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
5 Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta para la elaboración del módulo: "Perspectiva Internacional de la
6 Protección Jurídica del Ambiente". **Punto catorce punto diez.** Subdirector de la Escuela de Capacitación
7 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar el cambio de capacitador para la elaboración del
8 módulo: "Derechos de las personas con discapacidad". **Punto catorce punto once.** Director de la Escuela
9 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta avance de la Maestría en Gerencia
10 Pública, Justicia y Seguridad. **Punto catorce punto doce.** Subdirector de la Escuela de Capacitación
11 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de profesionales en la planta de
12 capacitadores. **Punto catorce punto trece.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
13 Arturo Zeledón Castrillo" solicita dejar pendiente la aprobación de estatutos. **Punto catorce punto catorce.**
14 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita aprobar el inicio
15 del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Civil y Mercantil. **Punto catorce punto**
16 **quince.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil quince,
17 correspondientes a la zona central Fases I y II. **Punto catorce punto dieciséis.** Secretario Ejecutivo
18 presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto quince.** Varios. Se
19 incorporan en este último punto, los siguientes casos: **Punto quince punto uno.** Informe de la Señora
20 Presidenta sobre reunión en la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia. **Punto quince punto dos.**
21 Solicitud de aprobar el proyecto de Ajuste Presupuestario número cinco-dos mil dieciséis. **Punto quince**
22 **punto tres.** Solicitud a la Corte de Cuentas de la República. **Punto quince punto cuatro.** Estudio y análisis
23 de los traslados y ascensos ordenados por la Corte Suprema de Justicia. La agenda fue aprobada por
24 unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cero uno-dos
25 mil dieciséis, la cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los miembros del Pleno. **Punto**
26 **cuatro.** **EXPOSICIÓN DE INFORMES EJECUTIVOS DE LAS UNIDADES SUSTANTIVAS Y**
27 **ADMINISTRATIVAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas y memorando, fechados el
28 veintiséis y veintisiete de septiembre del presente año, con referencias C/cero treinta y nueve-dos mil
29 dieciséis, UTE/UTPD/ciento veintinueve/dos mil dieciséis y ECJ-D-ciento cincuenta y cuatro/dieciséis,
30 suscritos por los Jefes de las Unidades Sustantivas de Selección, Evaluación y Escuela de Capacitación
31 Judicial, quienes en su orden, se hacen presentes en la sala de sesiones del Consejo, para realizar una

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1 exposición en detalle de los contenidos de los informes ejecutivos relacionados con las actividades por ellos
2 realizadas durante el período comprendido del mes de septiembre de dos mil quince a septiembre de dos
3 mil dieciséis. El licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial
4 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", realizó su presentación a través de una proyección con diapositivas y el
5 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, lo felicitó por su informe. Los señores Consejales,
6 hicieron varias preguntas sobre los informes ejecutivos presentados por las jefaturas de las Unidades
7 Sustantivas, las cuales fueron evacuadas en forma satisfactoria por cada uno de los jefes que
8 comparecieron. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido los Informes Ejecutivos presentados por los Jefes
9 de las Unidades Técnicas de Selección y Evaluación, así como la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
10 Arturo Zeledón Castrillo", del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al período comprendido
11 del mes de septiembre de dos mil quince al mes de septiembre de dos mil dieciséis. **Punto cinco.**
12 **INTEGRACIÓN DE COMISIONES DEL PLENO.** La Señora Presidenta, licenciada María Antonieta Josa de
13 Parada, manifestó que en el punto anterior de esta acta, se han recibido los Informes Ejecutivos de la
14 Unidad Técnica de Selección, Evaluación y Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
15 Castrillo", por lo que en cumplimiento del punto cinco del acta de la sesión cero uno-dos mil dieciséis,
16 celebrada el veintitrés del mes y año en curso, y a lo establecido en el artículo veintiuno del Reglamento de
17 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, deben integrarse las siguientes Comisiones: a) Comisión de
18 Evaluación; b) Comisión de Selección; c) Comisión de Capacitación; d) Comisión de Planificación, Estudios
19 e Investigaciones; y e) Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros. Sobre lo anterior, los señores
20 Consejales que se detallan a continuación, se ofrecieron para dirigir las Comisiones siguientes: El licenciado
21 Carlos Wilfredo García Amaya, Comisión de Selección; el licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Comisión
22 de Capacitación; la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, la Comisión de Evaluación; y la
23 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, por ser legalmente la responsable de la
24 administración del Consejo, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros. Al no contar con
25 ofrecimiento alguno para coordinar la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, los señores
26 Consejales, solicitaron a la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, coordinar la referida
27 Comisión, propuesta que aceptó. A continuación los señores Consejales expresaron las Comisiones a las
28 que se integrarían. El Pleno, **ACUERDA:** a) Nombrar a partir del veintinueve de los corrientes, a los
29 coordinadores e integrantes de las Comisiones a que se refiere el artículo veintiuno del Reglamento de la
30 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, de la siguiente manera: i) Consejal licenciado Carlos Wilfredo
31 García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, y como integrantes a la Señora Presidenta

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1 licenciada María Antonieta Josa de Parada, y los Consejales, licenciados(as): Doris Deysi Castillo de
2 Escobar, María Petrona Chávez Soto y Alcides Salvador Funes Teos; ii) Consejal licenciado Alcides
3 Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, y como integrantes a la Señora
4 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y los Consejales, licenciados(as): Carlos Wilfredo
5 García Amaya y Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez; iii) Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
6 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, y como integrantes a la Señora Presidenta licenciada María
7 Antonieta Josa de Parada y los Consejales, licenciados: Carlos Wilfredo García Amaya y Alcides Salvador
8 Funes Teos; iv) Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de
9 Planificación, Estudios e Investigaciones, y como integrantes a la Señora Presidenta licenciada María
10 Antonieta Josa de Parada y las Consejales, licenciadas: María Petrona Chávez Soto y Doris Deysi Castillo
11 de Escobar; y v) Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la
12 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, y como integrantes los Consejales, licenciados(as):
13 Carlos Wilfredo García Amaya y María Petrona Chávez Soto; y **b)** Encontrándose presentes los señores
14 Consejales, quedaron debidamente notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a:
15 Gerente General y a los Jefes de Unidades, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORTE SUPREMA**
16 **DE JUSTICIA SOLICITA REESTRUCTURAR TERNA PARA OCUPAR CARGO JUDICIAL.** El señor
17 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida el veintidós de septiembre de dos mil quince,
18 suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con
19 referencia sesenta y nueve/P/dos mil quince.CNJ, recibida el veintidós de septiembre de dos mil quince,
20 mediante la cual expresa que en sesión de Corte Plena, celebrada el veintiuno de julio de dos mil quince,
21 acordaron devolver al Consejo, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez(a) Especializado(a) de
22 Instrucción Suplente de San Salvador, en razón de que el licenciado Juan José López, quien forma parte de
23 la terna, ha renunciado a la candidatura; motivo por el cual el doctor Pineda Navas, solicita se reestructure la
24 terna a efecto de que la Corte pueda realizar el nombramiento correspondiente. El Pleno, **ACUERDA: a)**
25 Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte
26 Suprema de Justicia, y que la Comisión de Selección la estudie, analice y presente el dictamen
27 oportunamente al Pleno; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
28 Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse
29 también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección para los efectos pertinentes. **Punto siete. PROPUESTA**
30 **DE MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
31 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el cuatro de enero

1 del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con
2 referencia GG/SE/-cero cero dos-dos mil dieciséis, quien con el propósito de contar con un instrumento
3 actualizado, presenta la propuesta de actualización del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal
4 del Consejo Nacional de la Judicatura. En tal sentido, el señor Gerente General solicita: I) Derogar el Manual
5 de Reclutamiento y Selección de Personal, aprobado en el literal a) del punto nueve punto uno de la sesión
6 cuarenta y uno-dos mil dos, celebrada el veintitrés de mayo de dos mil dos; II) Derogar el documento que
7 contiene el Procedimiento de Selección Interna de Funcionarios y Empleados, aprobado en el punto diez de
8 la sesión sesenta y uno-dos mil, celebrada el veinticinco de julio del año dos mil; y III) Aprobar el Manual de
9 Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, con la nueva actualización al
10 mes de enero del año en curso, señaladas en el documento que consta en anexo y que forma parte de este
11 punto. El Pleno, en base al literal d) del artículo veintidós de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y
12 el literal I) del artículo cinco de su Reglamento, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando suscrito por
13 el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/-cero cero dos-dos
14 mil dieciséis, y que la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, lo estudie, analice y presente
15 su dictamen oportunamente al Pleno; y **b)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth
16 Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificada
17 de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
18 Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los
19 efectos pertinentes. **Punto ocho. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
20 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
21 memorando fechado el dieciocho de septiembre de dos mil quince, suscrito por el licenciado Mario
22 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/-doscientos sesenta y nueve-dos mil
23 quince, quien en cumplimiento del punto seis, de la sesión veintidós-dos mil quince, celebrada el veintitrés
24 de junio de dos mil quince, presenta la propuesta del nuevo Manual de Organización del Consejo Nacional
25 de la Judicatura, el cual ha sido revisado íntegramente. En tal sentido, el señor Gerente General solicita: I)
26 Derogar el Manual de Organización, aprobado en el literal b) del punto siete de la sesión diecisiete-dos mil
27 nueve, celebrada el catorce de mayo de dos mil nueve; y II) Aprobar el Manual de Organización del Consejo
28 Nacional de la Judicatura, con la nueva actualización al mes de septiembre del año en curso, señaladas en
29 el documento que consta en anexo y que forma parte de este punto. El Pleno, en base al literal d) del
30 artículo veintidós de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
31 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1 GG/SE/-doscientos sesenta y nueve-dos mil quince, y que la Comisión de Planificación, Estudios e
2 Investigaciones, lo estudie, analice y presente su dictamen oportunamente al Pleno; y **b)** Encontrándose
3 presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de
4 Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse
5 también a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría
6 Interna y Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**
7 **NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA CÁMARA SEGUNDA DE LO CIVIL DE LA**
8 **PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus
9 anexos, suscrita por el licenciado José Antonio Candray Alvarado, Apoderado Especial del Consejo Nacional
10 de la Judicatura, en las Diligencias de Autorización de Despido de la señora Misalia Argentina Velásquez,
11 conocida por Argentina Velásquez, adjunto a la cual acompaña copia de la sentencia definitiva pronunciada
12 por la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, a las catorce horas con treinta minutos
13 del día dieciséis de octubre de dos mil quince, en el incidente de revisión con referencia número un mil
14 ciento setenta-catorce-CVDV-cuatro CM tres, interpuesto por la licenciada Reina Elizabeth Núñez Alvarado,
15 Apoderada General Judicial con Cláusula Especial, de la señora Misalia Argentina Velásquez, conocida por
16 Argentina Velásquez, en contra de la sentencia emitida por el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil, a las
17 nueve horas y veintiocho minutos del día veintitrés de marzo de dos mil quince, que en lo pertinente expresa
18 *"fallo: Declárese ha lugar el despido de la señora Misalia Argentina Velásquez conocida como Argentina*
19 *Velásquez quien desempeña el cargo de Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas en el*
20 *Consejo Nacional de la Judicatura."*; en ese sentido, la referida Cámara resolvió: *"POR TANTO: Con base*
21 *en lo expuesto y disposiciones legales citadas, esta Cámara a nombre de la República de El Salvador,*
22 *FALLA: I. CONFÍRMASE la sentencia definitiva pronunciada por el señor Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil*
23 *de este distrito judicial, a las nueve horas y veinticinco minutos del veintitrés de marzo de dos mil quince.*
24 *CONDÉNASE en costas a la parte demandada por haber sucumbido en sus pretensiones. En su*
25 *oportunidad vuelva el proceso al juzgado de origen con la certificación de ley. HÁGASE SABER."* El Pleno,
26 con base en la sentencia relacionada, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con sus anexos, suscrita por
27 el licenciado José Antonio Candray Alvarado, Apoderado Especial del Consejo Nacional de la Judicatura, en
28 la que adjunta copia de la sentencia definitiva pronunciada por la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera
29 Sección del Centro, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil quince, en
30 las diligencias de despido, promovidas por el Consejo Nacional de la Judicatura, en contra de la licenciada
31 Misalia Argentina Velásquez conocida como Argentina Velásquez, quien desempeñaba el cargo de Jefe de

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas en el Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Despedir a
2 la licenciada Misalia Argentina Velásquez conocida como Argentina Velásquez, del cargo de Jefe de la
3 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas en el Consejo Nacional de la Judicatura, a partir del día
4 doce de abril de dos mil diez, con base en los artículos treinta y uno letras b) y e), cincuenta y tres letra a), y
5 cincuenta y cuatro literal a), todos de la Ley de Servicio Civil, y los literales b) y e) del artículo veintiocho del
6 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, tal como lo ordena la sentencia
7 definitiva pronunciada por la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, a las catorce
8 horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil quince, en el incidente de revisión con
9 referencia número un mil ciento setenta-catorce-CVDV-cuatro CM tres; y **c)** Notificar el presente acuerdo a:
10 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de Auditoría Interna y a licenciada
11 Misalia Argentina Velásquez, para los efectos pertinentes. **Punto diez. NOTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN**
12 **DE SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, informa
13 que el día veintidós de septiembre del año dos mil quince, se recibió de la Comisión de Servicio Civil del
14 Consejo Nacional de la Judicatura, la certificación de la sentencia definitiva pronunciada por el Tribunal de
15 Servicio Civil, a las nueve horas con cinco minutos del día ocho de julio de dos mil quince, en el recurso de
16 revisión incoado por el licenciado José Antonio Candray Alvarado, Apoderado Especial del Consejo, en el
17 proceso administrativo de destitución de las señoras Inés Yanira Avilés Ayala, Secretaria IV y Rebeca
18 Esmeralda Pérez de Cardona, Colaboradora de Servicios Varios, ambas empleadas del Consejo, y que en
19 lo pertinente dice: *"Por tanto, de acuerdo a los razonamientos antes expuestos, disposiciones legales*
20 *citadas, Arts. trece Literal a), cincuenta y cinco literales b) y c), cincuenta y siete y cincuenta y nueve de la*
21 *Ley de Servicio Civil, este Tribunal, a nombre de la República de El Salvador, FALLA: Uno) Revocase la*
22 *sentencia interlocutoria con fuerza definitiva pronunciada por la Comisión de Servicio Civil del Consejo*
23 *Nacional de la Judicatura, a las quince horas del día doce de junio de dos mil quince. Dos) Confirmase la*
24 *decisión del Consejo Nacional de la Judicatura, de destituir a las señoras INES YANIRA AVILES AYALA del*
25 *cargo de Secretaria IV y REBECA ESMERALDA PEREZ DE CARDONA del cargo de Colaboradora de*
26 *Servicios Varios, en virtud de no haberse opuesto en tiempo a la acción incoada en su contra. Tres)*
27 *Devuélvase la pieza principal a la Comisión de Servicio Civil de origen, con certificación de esta sentencia."*
28 El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la notificación de la Comisión de Servicio Civil del Consejo
29 Nacional de la Judicatura, en la que adjunta copia de la sentencia definitiva pronunciada por el Tribunal de
30 Servicio Civil, a las nueve horas con cinco minutos del día ocho de julio de dos mil quince, en el expediente
31 número I-sesenta y nueve-dos mil quince; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto once. ESCRITO PRESENTADO**
2 **POR LA SEÑORA REBECA ESMERALDA PÉREZ DE CARDONA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
3 consideración el escrito con sus anexos, fechado el cinco de enero del corriente año, presentado por la
4 señora Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, Colaborador de Servicios Varios I, de la sede regional del
5 Consejo en la ciudad de Santa Ana, en el que expresa que le ha sido notificada la resolución emitida por la
6 Sala de lo Contencioso Administrativo, en relación a la demanda que presentó en contra del Tribunal de
7 Servicio Civil, por el fallo emitido a las nueve horas con cinco minutos del día ocho de julio de dos mil
8 quince; en ese sentido pide: a) Admitir el presente escrito y la copia simple de la providencia judicial
9 contenida en los tres folios útiles que anexa; b) Dar por recibida la copia relacionada en el literal anterior; y
10 c) Resolver y hacerle saber lo resuelto en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana. El Pleno,
11 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito con sus anexos, presentado por la empleada, señora Rebeca
12 Esmeralda Pérez de Cardona, quien ocupa el cargo de Colaborador de Servicios Varios I, en la sede
13 regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana; y en razón de que no ha sido separada del cargo que
14 desempeña, que continúe en su lugar de trabajo; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa
15 del Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto doce.**
16 **ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA INÉS YANIRA AVILÉS AYALA.** El Secretario Ejecutivo,
17 somete a consideración el escrito con sus anexos, fechado el cuatro de febrero del corriente
18 año, presentado por la señora Inés Yanira Avilés Ayala, quien ocupa el cargo de Secretaria IV, en la sede
19 regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, en el que expresa que le ha sido notificada la resolución
20 pronunciada a las doce horas con diez minutos del día siete de diciembre de dos mil quince, en el
21 expediente número trescientos catorce-dos mil quince, por la Sala de lo Contencioso Administrativo, en
22 relación a la demanda que presentó en contra del Tribunal de Servicio Civil, por el fallo emitido a las nueve
23 horas con cinco minutos del día ocho de julio de dos mil quince; en ese sentido, entre otros, solicita admitir
24 el presente escrito y la copia simple de la providencia judicial contenida en los tres folios útiles que anexa;
25 así como dar por recibida la copia de dicha resolución y hacerle saber lo resuelto en la sede regional del
26 Consejo en la ciudad de Santa Ana. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito con sus anexos,
27 presentado por la empleada, señora Inés Yanira Avilés Ayala, quien ocupa el cargo de Secretaria IV, en la
28 sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana; y en razón de que no ha
29 sido separada del cargo que desempeña, que continúe en su lugar de trabajo; y **b)** Notificar el presente
30 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los
31 efectos pertinentes. **Punto trece. SOLICITUD DEL LICENCIADO IVÁN ESCALANTE SARAVIA.** El

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1 Secretario Ejecutivo, presenta el escrito fechado el tres de noviembre de dos mil quince, suscrito por el
2 licenciado Iván Escalante Saravia, Administrador de la sede regional del Consejo, en la ciudad de Santa
3 Ana, departamento de Santa Ana, actualmente asignado en forma temporal a la Sección Metodológica de la
4 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en el cual hace referencia al proceso
5 penal tramitado en su contra, en el Juzgado Primero de Instrucción de la ciudad de Santa Ana, iniciado por
6 las señoras Inés Yanira Avilés Ayala y Rebeca Esmeralda Pérez Bonilla, conocida por Rebeca Esmeralda
7 de Cardona; decretándose en dicho proceso el sobreseimiento definitivo, resolución que fue confirmada por
8 la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente con sede en Santa Ana, departamento de Santa
9 Ana; asimismo hace referencia al acuerdo tomado por el Pleno, en el punto cinco del acta cero seis-dos mil
10 catorce, fechada el doce de febrero de dos mil catorce, relativo a su traslado temporal al área de la Sección
11 Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial; por lo que tomando en consideración lo antes
12 expresado solicita se le reinstale en forma inmediata como Administrador de la sede regional del Consejo en
13 la ciudad de San Ana, departamento de Santa Ana, por haber concluido favorablemente a él las etapas
14 administrativa y judicial, que fueron los motivos de su traslado temporal, al haberse comprobado su
15 inocencia de las acusaciones de que fue objeto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito
16 presentado por el licenciado Iván Escalante Saravia, Administrador Académico de la sede regional del
17 Consejo en la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, actualmente asignado en forma temporal
18 a la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y que
19 cada uno de los señores Consejales lo estudie y analice para conocerlo en una próxima sesión; y b)
20 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al
21 licenciado Iván Escalante Saravia, para los efectos pertinentes. **Punto Catorce. CORRESPONDENCIA.**
22 **Punto catorce punto uno. FELICITACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ ROBERTO ARGUETA MANZANO,**
23 **MAGISTRADO DE LA SALA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario
24 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, suscrita
25 por el licenciado José Roberto Argueta Manzano, Magistrado de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de
26 Justicia, mediante la cual expresa sus felicitaciones al Pleno del Consejo, por el reciente nombramiento de
27 los/las señores/as Consejales del Consejo Nacional de Judicatura, para el período dos mil dieciséis-dos mil
28 veintiuno, haciéndolo extensivo a los señores Consejales Suplentes; agregando, que no duda que las
29 funciones que les han sido encomendadas las desempeñarán con la profesionalidad que los caracteriza. El
30 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado José Roberto Argueta Manzano,
31 Magistrado de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, fechada el veintisiete de septiembre de

1 dos mil dieciséis y acusar recibo de la misma, expresándole los agradecimientos que corresponde. **Punto**
2 **catorce punto dos. SOLICITUD DE LA LICENCIADA DEYSI LEYLA GUZMÁN ORTÍZ, JUEZA DE PAZ**
3 **DE SAN RAFAEL ORIENTE, SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
4 fechada el trece de octubre y recibida el tres de noviembre de dos mil quince, suscrita por la licenciada
5 Deysi Leyla Guzmán Ortiz, Jueza de Paz de San Rafael Oriente, departamento de San Miguel, quien entre
6 otras cosas expresa, que desde el seis de septiembre de dos mil catorce, desempeña el referido cargo,
7 motivo por el que es convocada para asistir a capacitación en la sede regional del Consejo en la ciudad de
8 San Miguel, acarreándole algunos inconvenientes como los que expresa en su nota; en ese sentido y
9 tomando en consideración que tiene su domicilio en la ciudad de San Salvador, solicita ser convocada a las
10 actividades y cursos de capacitación en la sede principal del Consejo en esta ciudad. Los señores
11 Consejales, tomando en consideración que conforme la Ley de la Carrera Judicial, el domicilio del(la)
12 Juez(a) es el lugar en que se encuentra ubicado el tribunal; y que además, uno de los objetivos por los
13 cuales el Consejo creó las sedes regionales en las zonas oriental y occidental del país fue precisamente
14 para facilitar las capacitaciones a los(as) funcionarios(as) judiciales que desempeñan sus funciones en los
15 tribunales ubicados en dichas zonas, por lo que no es procedente su petición. El Pleno, **ACUERDA: a)**
16 Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Deysi Leyla Guzmán Ortiz, Jueza de Paz de San Rafael
17 Oriente, departamento de San Miguel; **b)** Denegar la petición de la licenciada Guzmán Ortiz, en base a las
18 razones expuestas en la presentación de este acuerdo; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de
19 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la peticionante para los efectos
20 pertinentes. **Punto catorce punto tres. SOLICITUD DE LA LICENCIADA MARÍA BELLADINA AYALA**
21 **RIVAS, JUEZA DE PAZ DE SANTO DOMINGO, SAN VICENTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
22 consideración la nota suscrita por la licenciada María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo
23 Domingo, departamento de San Vicente, recibida el veintidós de septiembre del año en curso, por medio de
24 la cual manifiesta que formó parte del Programa de Especialización para Jueces/zas de Paz en Materia
25 Penal, siendo uno de los requisitos para poder graduarse, realizar una pasantía, en dicha fase fue asignada
26 al Juzgado Primero de Sentencia de San Salvador, a cargo del licenciado Mauricio Marroquín Medrano; sin
27 embargo, debido a una serie de inconvenientes que detalla ampliamente en su nota, no aprobó la referida
28 fase, por lo que a efecto de poder cumplir con tal requisito para graduarse, solicita de manera especial y de
29 ser posible, se le autorice llevar a cabo el cincuenta por ciento restante de su pasantía en el Tribunal de
30 Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
31 suscrita por la licenciada María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo, departamento de

1 San Vicente, y autorizarle que lleve a cabo el cien por ciento de su pasantía en el Tribunal de Sentencia de
2 Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; y b) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de
3 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la peticionante para los efectos pertinentes.

4 **Punto catorce punto cuatro. INFORME PRESENTADO POR LA JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
5 **INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
6 consideración la nota con sus anexos, fechada el dieciocho y recibida el veintidós de septiembre de dos mil
7 quince, suscrita por la licenciada Élfrida Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y
8 Evaluación de la Conducta Psicosocial, con referencia UTPS-cero setenta y nueve/quince, en la que
9 manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto dieciséis punto uno de la sesión cero
10 nueve-dos mil once, celebrada el dos de marzo de dos mil once, presenta el informe sobre la finalización de
11 los Proyectos número uno: "Devoluciones Psicológicas (y mecanismos de asistencia) de las actualizaciones
12 psicosociales de los Jueces de Paz, Primera Instancia y Magistrados de Cámara, para fortalecer el
13 gerenciamiento y la calidad en la gestión judicial"; y número dos: "Actualización Psicosocial de los Jueces de
14 Paz, Primera Instancia y Magistrados de Cámara, para los Bancos Judiciales, que cualifique los ascensos
15 en la carrera judicial, fortaleciendo el gerenciamiento y la calidad de gestión", los cuales se iniciaron en el
16 mes de septiembre del año dos mil once y concluyeron durante el mes de junio de dos mil quince, y de los
17 que obtuvo una serie de resultados que detalla ampliamente en su nota; agrega la licenciada Cáceres de
18 Portillo, que queda pendiente de proponer un mecanismo asistencial entre la Corte Suprema de Justicia y
19 esta Institución, para los Jueces/zas que requieran apoyo psicológico, que no amenace uno de los logros
20 principales del esfuerzo, que es la confianza por parte de las/os administradoras/es de justicia en proyectos
21 como los finalizados, por la reserva, respeto e interés con el que fueron tratados sus resultados. El Pleno,
22 **ACUERDA:** Tener por recibida la nota con sus anexos, suscrita por la licenciada Élfrida Cáceres de Portillo,
23 Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; y por cumplido el punto
24 dieciséis punto uno de la sesión cero nueve-dos mil once, celebrada el dos de marzo de dos mil once.

25 **Punto catorce punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**
26 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA APROBAR EL MÓDULO DENOMINADO: "LAS REGLAS**
27 **DE BRASILIA SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE**
28 **VULNERABILIDAD: SU APLICACIÓN EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA".** El Secretario Ejecutivo, somete a
29 consideración la nota con su anexo, fechada el doce de octubre de dos mil quince, suscrita por el doctor
30 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, quien se desempeñaba como Director de la Escuela de Capacitación
31 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos noventa y nueve/quince,

1 mediante la cual somete a consideración, el contenido del módulo denominado: "Las Reglas de Brasilia
2 sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad: Su aplicación en niñez y
3 adolescencia", con una duración de veinte horas, que sería impartido a la población beneficiaria de las
4 capacitaciones, durante el presente año; dicho módulo fue elaborado ad-honorem por la licenciada
5 Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez, quien forma parte de la planta de capacitadores activos del Área de
6 Niñez y Adolescencia de la Escuela, revisado por la Sección Metodológica y validado con capacitadores del
7 Área relacionada, adjuntando los documentos que acreditan dicha validación; razón por la cual, el señor
8 Director solicita su aprobación, si no hay observaciones al mismo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
9 recibida la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, quien se desempeñaba como
10 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-trescientos noventa y nueve/quince,
11 así como el documento anexo que contiene la propuesta del módulo: "Las Reglas de Brasilia sobre acceso a
12 la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad: Su aplicación en niñez y adolescencia", y que la
13 Comisión de Capacitación, estudie y analice la propuesta y que oportunamente presente su dictamen al
14 Pleno; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la
15 Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al
16 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
17 pertinentes. **Punto catorce punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
18 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA APROBAR LOS MÓDULOS DENOMINADOS:**
19 **"LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" Y "CRIMEN ORGANIZADO**
20 **TRANSNACIONAL"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el
21 doce de octubre de dos mil quince, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, quien se
22 desempeñaba como Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
23 referencia ECJ-D-trescientos noventa y ocho/quince, por medio de la cual presenta a consideración del
24 Pleno los módulos denominados: "Los delitos contra la administración pública" y "Especializado sobre
25 organizaciones y redes transnacionales o crimen organizado", este último desarrollado bajo el nuevo diseño
26 de enfoque por competencias, para ser impartidas a la población beneficiaria de las capacitaciones durante
27 el presente año. Dichos módulos han sido elaborados ad-honorem por el doctor Norberto Javier de la Mata
28 Barranco, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco y por el licenciado Martín Rogel
29 Zepeda, Capacitador de la Escuela y Juez de Sentencia, revisados por la Sección Metodológica y validados
30 con capacitadores del Área relacionada; por lo que solicita que si no hay observaciones a los mismos, estos
31 sean aprobados; de igual manera, que se autorice la modificación del nombre del módulo "Especializado

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1 sobre organizaciones y redes transnacionales o crimen organizado" por el de "Crimen Organizado
2 Transnacional". El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con sus anexos, suscrita por el doctor
3 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, quien se desempeñaba como Director de la Escuela de Capacitación
4 Judicial, con referencia ECJ-D-trescientos noventa y ocho/quince, a la que adjunta la propuesta de los
5 módulos denominados: "Los delitos contra la administración pública" y "Especializado sobre organizaciones
6 y redes transnacionales o crimen organizado", y que la Comisión de Capacitación, los estudie y analice, a fin
7 de presentar su dictamen oportunamente al Pleno; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado
8 Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este
9 acuerdo, el cual debe comunicarse también al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
10 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto siete. SUBDIRECTOR DE LA**
11 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**
12 **APROBAR EL MÓDULO DENOMINADO: "FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y FÁCTICOS PARA LA**
13 **RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con
14 sus anexos, fechada el treinta de agosto del presente año, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino
15 Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
16 ECJ-D-ciento treinta y tres/dieciséis, mediante el cual somete a consideración, el módulo denominado:
17 "Fundamentos Teóricos y Fácticos para la Resolución Alternativa de Conflictos", elaborado ad-honorem por el
18 licenciado Ricardo Alberto Iraheta Martínez, Coordinador del Área de Familia, Género, Resolución Alternativa
19 de Conflictos y Niñez y Adolescencia, aclara que previo a la presentación del documento, se realizó la
20 validación respectiva con el equipo de capacitadores del área; entre otras cosas, el Subdirector de la
21 Escuela expresó, que el módulo en referencia forma parte de las metas del Plan Anual de Capacitación del
22 año dos mil quince y se dio seguimiento hasta finalizarlo en el Plan del corriente año; agrega que también ha
23 sido revisado y avalado por la Sección Metodológica, razón por la que solicita su aprobación, si no hay
24 observaciones al mismo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado José
25 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-ciento
26 treinta y tres/dieciséis; así como el documento anexo que contiene el módulo: "Fundamentos Teóricos y
27 Fácticos para la Resolución Alternativa de Conflictos", y que la Comisión de Capacitación, lo estudie y analice, a
28 fin de presentar su dictamen oportunamente al Pleno; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado
29 Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este
30 acuerdo, el cual debe comunicarse también al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
31 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto ocho. DIRECTOR DE LA**

1 ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA
2 PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL MÓDULO: "RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS AL
3 MEDIO AMBIENTE". El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el quince de octubre
4 de dos mil quince, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, quien se desempeñaba
5 como Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
6 número ECJ-D-cuatrocientos cuatro/quince, mediante la cual presenta la propuesta para la elaboración del
7 módulo denominado "Responsabilidad Civil por Daños al Medio Ambiente" que estaría a cargo del doctor
8 Henry Alexander Mejía, y correspondería al módulo IV del Diplomado de Derecho de Medio Ambiente, que
9 se imparte a miembros del Círculo de Abogados Salvadoreños (CAS); en ese sentido solicita se autorice la
10 elaboración del referido módulo y el pago de honorarios por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados
11 Unidos de América, para el profesional que formulará el referido módulo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
12 recibida la propuesta del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, quien se desempeñaba como
13 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia número ECJ-D-cuatrocientos diez/quince, y
14 que la Comisión de Capacitación, estudie y analice la petición, y que presente su dictamen oportunamente al
15 Pleno; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la
16 Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al
17 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
18 pertinentes. **Punto catorce punto nueve. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
19 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA PARA LA**
20 **ELABORACIÓN DEL MÓDULO: "PERSPECTIVA INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA**
21 **DEL AMBIENTE".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el tres de noviembre de
22 dos mil quince, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
23 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia número ECJ-D-cuatrocientos
24 diez/quince, mediante la cual presenta la propuesta para la elaboración del módulo III denominado
25 "Perspectiva Internacional de la Protección Jurídica del Ambiente", que estaría a cargo de la licenciada
26 Oneyda Cáceres Domínguez de Jiménez, y formaría parte del Diplomado de Derecho de Medio Ambiente,
27 que se está impartiendo a los Miembros del Círculo de Abogados Salvadoreños (CAS); en ese sentido
28 solicita se autorice la elaboración del referido módulo y el pago de honorarios por la suma de cuatrocientos
29 dólares de los Estados Unidos de América, para la profesional que lo formularía. El Pleno, **ACUERDA: a)**
30 Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela
31 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia número ECJ-D-cuatrocientos

1 diez/quince, y que la Comisión de Capacitación, estudie y analice la petición, y que oportunamente presente
2 su dictamen al Pleno; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
3 Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse
4 también al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los
5 efectos pertinentes. **Punto catorce punto diez. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
6 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR EL CAMBIO DE**
7 **CAPACITADOR PARA LA ELABORACIÓN DEL MÓDULO: "DERECHOS DE LAS PERSONAS CON**
8 **DISCAPACIDAD".** Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo
9 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
10 fechada el trece de enero del presente año, con referencia ECJ-D-cero cero cinco/dieciséis, mediante la cual
11 expresa que al licenciado José Alberto Franco Castillo, Capacitador del Área de Familia de la Escuela, le fue
12 encomendado el proceso de elaboración del módulo denominado "Derechos de las Personas con
13 Discapacidad", aprobado en el Plan Anual de Capacitación del año dos mil quince; sin embargo, el referido
14 profesional desistió de continuar con dicho proceso; por lo que con el objeto de cumplir las metas
15 propuestas del año dos mil quince, el señor Subdirector de la Escuela, solicita se autorice el cambio de
16 capacitador, para ello propone a la licenciada Yeni Danila Acosta Melgar, y a los licenciados Juan Campos
17 Montoya y Alex David Marroquín Martínez, para que conjunta o separadamente elaboren el modulo antes
18 relacionado; así como el pago de honorarios al profesional designado, por la suma de cuatrocientos dólares
19 de los Estados Unidos de América, cuando dicho módulo haya obtenido el visto bueno de la Sección
20 Metodológica y la aprobación del honorable Pleno. Los señores Consejales, consideraron que el módulo
21 debe llamarse "Derecho de las personas con discapacidad conforme a la Ley Especial". El Pleno,
22 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la solicitud del licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
23 Escuela de Capacitación Judicial, y que la Comisión de Capacitación, estudie y analice la petición, y que
24 oportunamente presente su dictamen al Pleno; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides
25 Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el
26 cual debe comunicarse también al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
27 Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA**
28 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA AVANCE DE**
29 **LA MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a
30 consideración la nota, fechada el dieciséis de octubre de dos mil quince, suscrita por el doctor Roberto
31 Enrique Rodríguez Meléndez, quien fungía como Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos seis/dos mil quince, mediante la cual presenta
2 un informe sobre el avance del desarrollo del proceso formativo de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia
3 y Seguridad, que ha sido coordinada con la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia-UTE y el apoyo de
4 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, destacando algunas
5 situaciones que detalla en su nota, adjuntando además, el cuadro resumen de las notas obtenidas por los
6 capacitandos, el cual forma parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe
7 presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, quien fungía como Director de la Escuela de
8 Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-cuatrocientos seis/dos mil quince; y que la Comisión de
9 Capacitación, estudie y analice el informe y que oportunamente presente su dictamen al Pleno; y b)
10 Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión
11 de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Subdirector de la
12 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto**
13 **catorce punto doce. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**
14 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES**
15 **EN LA PLANTA DE CAPACITADORES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas y
16 anexos, fechadas el cinco de noviembre de dos mil quince y once de febrero del año en curso, suscritas por
17 el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
18 Zeledón Castrillo", con referencias ECJ-D-cuatrocientos once/quince, y ECJ-D-cero treinta y dos/dieciséis,
19 mediante las cuales expresa que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho punto doce de la
20 sesión treinta y dos-dos mil catorce, celebrada el veintiséis de agosto del año dos mil catorce, se llevaron a
21 cabo las prácticas docentes de los siguientes profesionales: Licenciado Raúl Wilfredo Barrientos Bolaños,
22 aspirante a capacitador en el Área de Derecho de Familia; licenciado Rodrigo Ernesto Bustamante Amaya y
23 licenciada Patricia Ivonne Inglés, aspirantes a capacitadores en el Área de Derecho Privado y Procesal;
24 licenciadas: Irma Elizabeth Hernández de Castaneda y Fátima de los Ángeles Najarro Molina, aspirantes a
25 capacitadoras en el Área de Género; licenciado Jesús Reynaldo Machado, aspirante a capacitador en el
26 Área de Derecho de Medio Ambiente; licenciado Carlos Mario Serrano, aspirante a capacitador en el Área
27 de Derecho Administrativo; y licenciado Amílcar Efrén Cardona, aspirante a capacitador en el Área de
28 Derecho Laboral, y de acuerdo a los resultados obtenidos por cada uno de los ocho profesionales antes
29 mencionados, estos se encuentran aptos para desempeñarse como capacitadores de la Escuela, tal como
30 consta en los anexos que adjunta, suscritos por el licenciado Héctor Mauricio Pacheco Chávez, quien fungía
31 como Jefe de la Sección Metodológica; licenciado Ricardo Iraheta Martínez, Coordinador del Área de

1 Familia, Género, Resolución Alterna de Conflictos y Niñez y Adolescencia; licenciada Juana Jeanneth
2 Corvera Rivas, Coordinadora del Área de Derecho Privado y Procesal, licenciada Karla Milady Romero
3 Reyes, Coordinadora del Área de Derecho Social y Género y licenciado José Hugo Granadino Mejía, en
4 calidad de Coordinador del Área Transdisciplinaria, por lo que habiendo finalizado dicho proceso, propone al
5 Pleno autorizar su incorporación como capacitadores en las Áreas antes mencionadas. El Pleno,
6 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la propuesta del licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
7 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y que la Comisión de Capacitación, la
8 estudie y analice, para que oportunamente presente su dictamen al Pleno; y **b)** Encontrándose presente el
9 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó
10 notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Subdirector de la Escuela de Capacitación
11 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto trece.**
12 **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
13 **CASTRILLO" SOLICITA DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DE ESTATUTOS.** El Secretario
14 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el dieciséis de diciembre de dos mil quince, suscrita por el
15 licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
16 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos veintinueve/quince, en la que manifiesta que en
17 cumplimiento del punto nueve de la sesión treinta y uno-dos mil quince, celebrada el dos de septiembre de
18 dos mil quince, mediante nota con referencia ECJ-D-cuatrocientos nueve/quince, junto con el Plan Anual de
19 Capacitación-dos mil dieciséis, se presentan los Estatutos de la Escuela para su aprobación; sin embargo, el
20 Departamento de Estudios Académicos del Ministerio de Educación, a través del licenciado Carlos
21 Marroquín, le ha hecho llegar las observaciones a los documentos que el Consejo remitió a dicho Ministerio,
22 como parte del proceso de acreditación de la Escuela de Capacitación Judicial, como Instituto de Educación
23 Superior, y entre otros, les ha manifestado que es necesario adaptar y cambiar los referidos Estatutos, razón
24 por la cual pide que se deje pendiente su aprobación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
25 suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial
26 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y que la Comisión de Capacitación, estudie y analice la petición, y que
27 oportunamente presente su dictamen al Pleno; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides
28 Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el
29 cual debe comunicarse también al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
30 Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto catorce. SUBDIRECTOR DE LA**
31 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**

1 **APROBAR EL INICIO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES DE PAZ EN MATERIA**
2 **CIVIL Y MERCANTIL.** Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José
3 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
4 fechada el veinte de enero del presente año, con referencia ECJ-D-cero catorce/dieciséis, mediante la cual
5 expresa que ha finalizado el proceso de recepción y estudio de las solicitudes presentadas por los Jueces
6 de Paz propietarios, que aspiran a formar parte del Programa de Especialización para Jueces/zas de Paz,
7 en materia Civil y Mercantil; habiéndose recibido un total de cincuenta y tres solicitudes con sus respectivos
8 atestados, se procedió con el proceso de revisión curricular, para lo cual se contó con la participación de las
9 Unidades Técnicas de Evaluación, Selección y Psicosocial, así como del Departamento de Recursos
10 Humanos y la Escuela, quienes tomaron en consideración los siguientes criterios: Calificación obtenida en
11 los procesos de formación y evaluación judicial de los dos últimos años, promediados; evaluaciones
12 psicológicas y denuncias recibidas, cuyos resultados se encuentran detallados en los documentos adjuntos
13 a la nota; en razón de lo anterior, el licenciado Granadino Mejía, solicita: I) Aprobar el inicio del Programa
14 antes relacionado, que sería impartido a los Jueces de Paz propietarios del país, en el segundo trimestre del
15 presente año, sobre las fechas, horario y sede se informará oportunamente al Pleno; II) Que una vez el
16 honorable Pleno, determine quienes de los solicitantes formarán parte del referido Programa; se le autorice
17 para notificar a cada uno de los profesionales, así como a la Corte Suprema de Justicia, a efecto de obtener
18 la autorización de los respectivos permisos, en las fechas en que se impartirán los módulos y para publicar
19 la lista de los seleccionados en la página web del Consejo; y III) Aprobar que el desarrollo del Programa
20 relacionado, se realice en las instalaciones del Consejo, así como los costos de alimentación de cada uno
21 de los participantes y del capacitador, dichos costos fueron contemplados en el presupuesto del Consejo del
22 corriente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe sobre el proceso de recepción y estudio
23 de las solicitudes de los Jueces de Paz propietarios, que aspiran a formar parte del Programa de
24 Especialización para Jueces/zas de Paz, en materia Civil y Mercantil, y que la Comisión de Capacitación,
25 estudie y analice el informe, y que oportunamente presente su dictamen al Pleno; y b) Encontrándose
26 presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
27 quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Subdirector de la Escuela de
28 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto**
29 **quince. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO NO**
30 **PRESENCIAL II-DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTES A LA ZONA CENTRAL FASES I Y II.** El
31 Secretario Ejecutivo, en memorando fechado el ocho de octubre de dos mil quince, con referencia

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1 CNJ/SE/ciento seis/dos mil quince, informa que mediante documento con referencia UTE/SEJEC/ciento
2 cuarenta y nueve/dos mil quince, de fecha seis de octubre de dos mil quince, suscrito por el licenciado
3 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes
4 correspondientes al Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil quince, de la zona central del país: Fase I
5 (San Salvador); y fase II (Chalatenango y La Libertad), razón por la que solicita autorizar su remisión a la
6 Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando suscrito por el señor
7 Secretario Ejecutivo, con referencia CNJ/SE/ciento seis/dos mil quince; y **b)** Autorizar al Secretario
8 Ejecutivo, para que remita a la licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
9 Evaluación, los expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil quince, correspondientes a la
10 zona central del país: Fase I (San Salvador); y fase II (Chalatenango y La Libertad), según detalle adjunto al
11 memorando, a fin de que se distribuyan equitativamente los expedientes entre los señores Consejales, para
12 la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto catorce punto dieciséis. SECRETARIO EJECUTIVO**
13 **PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.**
14 El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del dieciocho
15 de septiembre de dos mil quince al veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis, solicitaron al
16 honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
17 recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el
18 período comprendido del dieciocho de septiembre del dos mil quince al veintiocho de septiembre del año en
19 curso. **Punto quince. VARIOS. Punto quince punto uno. SEÑORA PRESIDENTA INFORMA SOBRE**
20 **REUNIÓN EN LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA.** La Señora Presidenta
21 licenciada María Antonieta Josa de Parada, informó que el día miércoles veintiocho de septiembre de dos
22 mil dieciséis, asistió a la reunión de la Comisión Coordinador del Sector de Justicia, manifestando que se les
23 informó sobre un proyecto de cooperación triangular, cuyo propósito es institucionalizar un sistema de
24 información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la violencia feminicida en El
25 salvador, con base en la experiencia de Perú y España, cuyos resultados se detallan en el documento que
26 entrega para ser reproducido para cada uno de los señores Consejales, añade la Señora Presidenta, que
27 para la ejecución del citado proyecto se cuenta con la subvención de la Agencia Española de Cooperación
28 para el Desarrollo-AECID, y se espera que luego de superar las observaciones que hizo la Comisión
29 Coordinadora, esté listo para noviembre del año en curso; así mismo se trató sobre el funcionamiento de un
30 Comité Directivo Interinstitucional para la actualización de la agenda de reforma legal, en el que el Consejo
31 es representado por la licenciada Dinorah Paola Salazar Molina y el licenciado Francisco Guillermo Zura

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1 Peraza, Coordinadora y Profesional Especializado del Área de Derecho Penal y Penitenciario de la Escuela
2 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" respectivamente, por lo que estima conveniente
3 que se solicite un informe para conocer sobre lo que se está trabajando en el mencionado Comité y los
4 avances a la fecha. Agrega que también les fue presentado un informe sobre el estado financiero de la
5 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, así como del Programa de Protección a Víctimas y
6 Testigos. También informó la Señora Presidenta, que el doctor José Oscar Armando Pineda Navas,
7 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, le expresó que la Corte, invitará al Pleno del Consejo para que
8 realice una visita de cortesía, la que tentativamente podría llevarse a cabo a las diez horas del jueves
9 próximo, es decir el seis de octubre del corriente año, quedando esa fecha sujeta a confirmación; lo que
10 podría ser el inicio de un trabajo armonioso y coordinado entre el Consejo y la Corte Suprema de Justicia, tal
11 como se ha trabajado en años anteriores. Finalmente, expresó que en la UTE se encuentran llevando a
12 cabo el proceso de selección para ocupar el cargo de Director General de dicha institución, y están
13 recibiendo currículum vitae de aquellos profesionales que cumplen con los requisitos que el perfil de cargo
14 establece. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la Señora Presidenta
15 licenciada María Antonieta Josa de Parada, sobre su participación en la sesión de trabajo de la Comisión
16 Coordinador del Sector de Justicia; b) Solicitar a la licenciada Dinorah Paola Salazar Molina Coordinadora
17 del Área de Derecho Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
18 Castrillo", que a la brevedad posible presente un informe sobre su participación en el Comité Directivo
19 Interinstitucional para la actualización de la agenda de reforma legal; y c) Comunicar el presente acuerdo a
20 la licenciada Dinorah Paola Salazar Molina, para los efectos consiguientes. **Punto quince punto dos.**
21 **SOLICITUD DE APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO CINCO-DOS MIL**
22 **DIECISÍIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintiocho de
23 septiembre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
24 con referencia GG/SE/cero dieciocho/dos mil dieciséis, por medio del cual somete a consideración la
25 aprobación del proyecto de ajuste presupuestario número cinco-dos mil dieciséis, por la cantidad de
26 SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los rubros a
27 disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración", rubro cincuenta y
28 cinco "Gastos Financieros y Otros", por el monto de TRECE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE
29 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y
30 Jueces", rubro cincuenta y cinco "Gastos Financieros y Otros", por el monto de UN MIL DOSCIENTOS
31 NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Línea de Trabajo cero dos cero dos

1 "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y cinco "Gastos Financieros y Otros", por el monto de
2 UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
3 Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro cincuenta y cinco "Gastos
4 Financieros y Otros", por el monto de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los rubros propuestos para aumentar son: Línea de Trabajo cero uno
6 cero uno "Dirección Superior y Administración", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el
7 monto de TRECE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
8 Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones
9 en Activos Fijos", por el monto de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro
11 sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y
12 CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Línea de Trabajo cero tres cero uno
13 "Escuela de Capacitación Judicial", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de
14 CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los
15 Señores Consejales, consideran procedente la aprobación del ajuste solicitado. El Pleno, en base a lo
16 prescrito en los artículos veintidós literal f), veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, así como del artículo cinco literal i) de su Reglamento, **ACUERDA: a)** Autorizar el ajuste
18 presupuestario número cinco-dos mil dieciséis, por la cantidad de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta del Consejo,
20 para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda,
21 a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste presupuestario; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma
22 sesión; y **d)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y
23 Jefe de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto quince punto tres. SOLICITUD A LA**
24 **CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
25 Parada, hizo referencia al punto cinco del acta de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, celebrada el veintitrés
26 de septiembre del año en curso, en el que se expresó por parte del Consejal licenciado Carlos Wilfredo
27 García Amaya y ella, la conveniencia de solicitar a la Corte de Cuentas de la República, una auditoría
28 extraordinaria de gestión al Consejo, correspondiente al período del uno de enero al veintidós de septiembre
29 del presente año, razón por la cual propone formalizar la petición ante el referido ente contralor. El Pleno,
30 **ACUERDA:** Que la Presidencia solicite a la Corte de Cuentas de la República, una auditoría extraordinaria
31 de gestión al Consejo, correspondiente al período del uno de enero al veintidós de septiembre del presente

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1 año. Punto quince punto cuatro. SOLICITUD DE ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS RECIENTES
2 TRASLADOS Y ASCENSOS ORDENADOS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. El Consejal
3 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, solicitó un estudio y análisis sobre los traslados y ascensos de
4 Magistrados y Jueces, ordenados recientemente por la Corte Suprema de Justicia; al respecto, el Consejal
5 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, manifestó su apoyo a la moción del Consejal licenciado Treminio
6 Salmerón. Los Señores Consejales, luego de analizar la propuesta, consideran procedente solicitar el
7 informe antes relacionado a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno, **ACUERDA:** a) solicitar a la
8 licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, que haga un estudio y análisis
9 de los traslados y ascensos de Magistrados y Jueces, ordenados recientemente por la Corte Suprema de
10 Justicia, debiendo presentar su opinión jurídica, a la mayor brevedad posible al conocimiento del Pleno; y b)
11 Notificar el presente acuerdo a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. Así
12 concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas de este día y no
13 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

14
15
16
17 LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
18 PRESIDENTA

19
20
21 LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

22 LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

23
24 LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

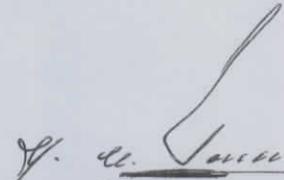
25 LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

26
27 LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

Pleno CNJ - Acta 02-2016
29 de septiembre de 2016

1
2
3
4
5


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

